

CARATULA: [FAMILIAR\_1] S/ PROCESO DE CAPACIDAD

EXPTE. RO-02574-F-2026

General Roca, 11 de septiembre de 2026

Atento las constancias de autos, el dictamen de la Sra. Defensora de Incapaces y lo dispuesto por los arts. 34 y 43 del C.C.y C., designase como figura de apoyo provisorio de la [FAMILIAR\_1], DNI [DNI\_FAMILIAR\_1], a la [ACTOR\_1], DNI [DNI\_ACTOR\_1], con facultades de representación para la percepción de su pensión y realización de trámites en general (administrativos y judiciales), todo con oportuna y documentada rendición de cuentas. Notifíquese y expídase testimonio.

Librese cédula con adjunción de oficio al Banco Nación a los fines de:

1) Hacer saber que se ha designado como figura de apoyo provisorio de la [FAMILIAR\_1], DNI [DNI\_FAMILIAR\_1], a la [ACTOR\_1], DNI [DNI\_ACTOR\_1], con facultades de representación para la percepción de su pensión y realización de trámites en general (administrativos y judiciales). 2) En consecuencia la [ACTOR\_1], DNI [DNI\_ACTOR\_1], está autorizada para percibir los haberes y los montos que se encuentren en la cuenta donde perciba los haberes previsionales la [FAMILIAR\_1], DNI [DNI\_FAMILIAR\_1], por lo cual la única persona autorizada para retirarlos es la [ACTOR\_1], DNI [DNI\_ACTOR\_1].

Librese oficio a ANSES a los fines de poner en conocimiento la designación que precede y que deberá arbitrar los medios a fin de que sea la figura de apoyo ([ACTOR\_1], DNI [DNI\_ACTOR\_1]) quien gestione y cobre la pensión de la [FAMILIAR\_1], DNI [DNI\_FAMILIAR\_1].

Déjese constancia que en el día de la fecha se ordenó librar oficio al Banco Nación a los efectos que tenga a bien transferir de manera urgente a la cuenta de titularidad de la [FAMILIAR\_1] la suma de [MONTO\_FAMILIAR\_1] en concepto de haberes jubilatorios a la cuenta de autos y que recibido los fondos se determinará el plan de inversión.

ASI LO RESUELVO.

Dra. Carolina Gaete  
Jueza de Familia